



DECLARACION JURADA CONFORME A RESOLUCION 483/21

PROCESO DE CONVOCATORIA: ID: 453834

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULA Y PISTA DE FORMACIÓN EN EL COLEGIO PADRE LUIS LEITA, DE LA CIUDAD DE AYOLAS.**

Señores

DNCP Presente

Yo, DAVID VEGA CASCO con documento de Identidad No 2.498.500, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4, declaro bajo juramento que:

Que procedemos bajo absoluta responsabilidad de la convocante a la apertura de sobre con la presentación de una oferta del proceso a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- ID N° 453834 " **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULA Y PISTA DE FORMACIÓN EN EL COLEGIO PADRE LUIS LEITA, DE LA CIUDAD DE AYOLAS."**, amparado en lo establecido en el Art. 4 inciso b de la Resolución DNCP N° 483/21, y Justificamos esta decisión amparados en el artículo 4° literal b) que dice: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b) "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

Para los fines que hubiere lugar firmo y sello la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, en la ciudad de Ayolas, a los 28 días del mes de abril de 2025.-



  
**David Vega Casco**  
**DIRECTOR UOC**